

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario

DECRETO EXENTO N° 3.201 /
RETIRO, 20 OCT. 2014
VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Publicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.522 de fecha 13 de Diciembre del año 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.-
- 3.- La necesidad de realizar la adquisición de materiales para reparación de dormitorio para adulto mayor de la comuna de Retiro.-
- 4.- La cotización presentada por el proveedor, "**COMERCIAL E INMOBILIRIA DON JOSE S.A., Rut: 96.784.540-k.**
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Publicas y Reglamento de Chile Compra**" **artículo N°10, Letra J** el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.-
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- Que;** Es necesario realizar la adquisición de materiales para reparación de vivienda y dormitorio de dos adultos mayores, Sr. Juan Morales Mella Rut: 6.322.094-9 (Situación de abandono y postrado) y Sra. Rosa Maureira Muñoz, Rut:5.627.663-7, ambas personas no cuentan con recursos para adquirir materiales de construcción.
- Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y entrega el producto solicitado puesto a piso de forma inmediata en bodega municipal.
- Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N° 3 y N° 4.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación del proveedor "**COMERCIAL E INMOBILIRIA DON JOSE S.A., Rut: 96.784.540-k,** Por concepto de adquisición de materiales de acuerdo al siguiente detalle:

Especie	Cantidad	Detalle
13	Planchas Internit	120x240x4mm.
07	Sacos Cemento	
50	Listones 2x3	En bruto
06	Kilos de clavos	4"
03	Kilos de clavo terrano	Ctes. 1 ½
03	Kilos de clavo	Ctes. 2 ½
20	Tablas 1x4 piso	
03	Planchas Volcanita	10 mm. 1.20x2.40 mt.
20	Tapas de pino	1x4x3.20mt.
01	Puerta terciado	80x2mt.
03	bisagras	L84 zincada 3x3"
04	Tubos conduit	16mm.x3mts.
01	Base recta de loza	
01	Roseta de madera	RDA.
01	Interruptor	
01	Enchufe hembra	
45	Mts. alambre aisl.	1.5mm.
05	Planchas zinc	0.35x0. 85x2000
01	Ventana aluminio	1.02x1.01

- 2.- **EMITASE;** Orden de Compra directa a través del Portal del Chile Compra, de acuerdo a cotizaciones adjuntas por la suma total de \$321.221.- (Trescientos Veinte y Un Mil Doscientos Veinte y Un pesos).

IMPUTESE; el gasto que represente el presente decreto a la cuenta 31.02.004.004.002 área gestión 2, "**Mejoramiento de la Vivienda**" del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

BEATRIZ BARRA FUENTES
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE(S)

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. FINANZAS
Aprobación presupuestaria

GERRADO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

(distribución al reverso)